

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD AÑO 2023.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021, acompañado de la presente Memoria

La formación del presente presupuesto municipal correspondiente al año 2023 se ha realizado considerando el acuerdo del consejo de ministros en su sesión de 26 de julio de 2022, donde se aprobó la suspensión de las reglas fiscales de 2023, así como la posterior ratificación por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados de dicha medida en la sesión celebrada el 22 de septiembre de 2022. Esto significa que nos encontramos ante un escenario presupuestario similar al que hemos tenido en los años 2020, 2021 y 2022.

Este panorama vuelve a propiciar que el presupuesto que se trae a aprobación inicial pueda presentarse como el más importante desde la crisis de 2008, debido a que existe un importante aumento de la previsión de ingresos dado principalmente por el notable aumento de la PTE, la reactivación de la actividad urbanística con respecto a los años inmediatamente anteriores y el aumento de transferencias por parte de la Diputación de Sevilla para aumentar las prestaciones de los servicios sociales de este Ayuntamiento.

A todo esto se une la saneada situación financiera dada por la amortización de deuda bancaria llevada a cabo en los ejercicios económicos posteriores a 2015, con el consiguiente ahorro de intereses derivado de ello, y por haber superado en su totalidad las condenas judiciales para el pago de los convenios urbanísticos de la época 2005-2007, a lo que sumamos que no existe previsión de nuevas condenas ni otras circunstancias que puedan poner en riesgo la tesorería municipal para un futuro.


A pesar del saneamiento de nuestras cuentas y de las posibilidades que genera la suspensión de las reglas fiscales, se ha optado por seguir siendo prudentes en la elaboración del presente documento, incluyendo solo aquellos ingresos que se entienden como posibles y cuya cantidad es justificable. Así, se estiman como ingresos una previsión total de **9.341.002,90 €**, manteniendo el equilibrio en materia de gastos, arrojando este un total de **9.340.967,46 €**. A ello se le debe añadir el presupuesto de la Sociedad Municipal (SODEMI) cuyo documento se encuentra adjunto al expediente.

Por otro lado, indicar que la elaboración del presente documento se ha realizado partiendo de la base de los gastos efectuados en 2021 y 2022, así como en previsión al mantenimiento de las dificultades que genera el aumento de los precios debido a la actual guerra entre Rusia y Ucrania, cuyo efectos a nivel económico están siendo muy importantes a nivel general y en las cuentas públicas en particular. En relación sobre todo a esto último, hemos de considerar que este documento puede sufrir modificaciones presupuestarias para adaptarse a la situación que se vaya dando en cada momento con el objeto de que siga siendo una herramienta eficaz para la satisfacción de las necesidades de la población y el óptimo funcionamiento de los servicios públicos.

Plaza de Cuatrovitás, 1

41110 Bollullos de la Mitación (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	HlhRpH+hmS7g2awFwnTrXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	18/01/2023 09:08:22
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HlhRpH+hmS7g2awFwnTrXQ==		





Como particularidades del proyecto que se propone al pleno, se destacan los siguientes elementos:

- Debido a que la elaboración del anexo de personal se ha llevado a cabo antes de la aprobación de los PGE, se contempla en el presupuesto una subida salarial para todo el personal del 2%, previendo la asunción del resto de porcentaje de incremento a través de partidas de ahorro.
- Se contempla la adecuación de los niveles de los/as empleados/as públicos/as a los de la RPT en el marco de las acciones que se están llevando a cabo por parte de este equipo de gobierno para que los/as trabajadores/as municipales tengan unas retribuciones adecuadas al puesto que desempeñan. Dentro de estas acciones, se contempla también crédito para la doble adscripción en todos los puestos de auxiliares administrativos (C2), de tal forma que se puedan prever promociones internas en los mismos para su pase a administrativos (C1).
- Se contempla crédito para dotar la plaza de Bibliotecario/Archivero, al dejar de prestar la Diputación Sevilla este servicio a nuestra localidad, así como la de Jefe del Departamento de Mantenimiento e Infraestructuras, inexistente hasta el momento.
- Se contempla crédito para dotar las retribuciones de la Alcaldía de cara al cambio de mandato previsto para junio 2023 o para cuando se estime preciso, en su caso.
- A pesar de la extraordinaria subida de la inflación, el coste de la energía y de las materias primas, y el notable aumento del coste del personal, se congelarán en 2023 todos los impuestos y tasas municipales y se bajará el conocido como impuesto de plusvalía (IIVTNU) por la modificación de la ordenanza fiscal que lo regula llevada a cabo en sesión plenaria del pasado 29 de septiembre de 2022.
- Se reduce el capítulo de inversiones en un 19,30 %, necesario para poder asumir principalmente los aumentos en los capítulos 1 (+ 6,09 %), Capítulo 2 (+11,90%) y Capítulo 4 (+36,16 %)
- Se aumenta en un 16,93% la partida de gastos corrientes y servicios en seguridad, y un 49,52 % en la misma partida de Protección Civil.
- Se aumenta en un 22,89 % el gasto en limpieza viaria, que se suma a la subida del 18,6% del presupuesto 2022.
- Se contempla partida para la construcción de nuevos nichos en el cementerio municipal, que se ejecutarán en el contexto del proyecto de terminación de esta instalación, que actualmente se está redactando.
- Se aumenta en un 15,25% el gasto en alumbrado público.
- Para zonas verdes, parques y jardines, se establece una importante subida del 29,12% en el capítulo de gastos corrientes y servicios con respecto al 2022, año en el que ya se realizó un incremento del 130% con respecto al 2021.
- Sube la partida de gastos corrientes y servicios del Departamento de Políticas Sociales en un 20,12%.
- Se incrementan los gastos destinados a Atenciones benéficas y asistenciales en un 5,63% con respecto a 2022, lo que supone multiplicar por 13 la cantidad reservada a esta partida con respecto al año 2015 y con ello adecuarlas al previsible contexto económico y social que pueda llegar en el año próximo.

Plaza de Cuatrovitias, 1

41110 Bollullos de la Mitación (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	HlhRpH+hms7g2awFwnTrXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	18/01/2023 09:08:22
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HlhRpH+hms7g2awFwnTrXQ==		





- Se mantienen los créditos en capítulo 4 para el Aula Abierta de Mayores, la AAPS Pueblo Saharaui de Sevilla y FAMSI.
- Los gastos en bienes corrientes y servicios para fomento de empleo crecen en un 11,45%.
- Se dota de partida de transferencia corriente a SODEMI por valor de 48.000 € para equilibrar el presupuesto de la sociedad y facilitar el desarrollo del plan aprobado en el seno de la Junta de este ente.
- Atendiendo a la nueva realidad con respecto a la pandemia, se adecúan los gastos en acciones públicas relativas a la salud a las necesidades detectadas en 2022, principalmente en actuaciones contra el Virus del Nilo, por lo que se reducen en un 60% la partida destinada para este fin.
- Se consignan partidas de subvenciones para la celebración del 75 aniversario de la Hermandad del Rocío de Bollullos de la Mitación y el 450 aniversario de la Hermandad de la Soledad. La línea no obstante, es seguir colaborando vía subvenciones con todos estos entes mientras las reglas fiscales sigan suspendidas, por lo que se llevará a cabo una mayor colaboración tanto en cantidad como en número con el resto de estas entidades vía modificación presupuestaria del RTGG.
- Se consigna subvención para la Asociación Cultural La Aceitera, para aumentar la oferta cultural de calidad de Bollullos de la Mitación a través de la asociación de una de las bailaoras más importantes del mundo como es Rocío Molina.
- Las partidas destinadas a cultura y festejos vuelven a aumentar, situándose en un 25% y 20,47 % de subida respectivamente con respecto a lo presupuestado en 2022.
- Se consigna las aportaciones municipales para el PEE y PFOEA, con las que se realizará las cofinanciaciones correspondientes a los proyectos de 2022 y de 2023.
- Se aumenta en un 93,50% los recursos destinados a Promoción y Fomento del deporte. Esta subida viene dada principalmente para asumir la gestión del nuevo espacio deportivo del Pabellón Municipal.
- Vuelve a incrementarse la partida de promoción turística en un 12,56%, consciente de la importancia que ello tiene para el desarrollo del municipio. Esta subida se suma al aumento del 112% que se aprobara en el presupuesto 2022 con respecto al 2021.
- La partida para conservación y mantenimiento de caminos sube un 53,93%.
- Se mantiene subvención a la asociación animalista BADA.
- En general, se aumentan las partidas de gasto de electricidad y combustible en todas las áreas con el objeto de absorber las subidas actuales y aquellas que se pudieran dar en el próximo año.

En resumen, presentamos un presupuesto con el que seguimos avanzando en dimensionar la plantilla de personal a las necesidades de nuestra población, establecemos mejoras retributivas generalizadas para las empleadas y empleados municipales, incrementamos la colaboración con nuestro tejido asociativo y aumentamos la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, sin olvidar el tener a disposición recursos suficientes para la población de cara a afrontar un 2023 de incertidumbres y que pueda traernos posibles dificultades.

El Alcalde-Presidente

Plaza de Cuatrovitias, 1
41110 Bollullos de la Mitación (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	H1hRpH+hmS7g2awFwnTrXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	18/01/2023 09:08:22	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H1hRpH+hmS7g2awFwnTrXQ==			



Fdo.: Fernando Soriano Gómez.

Plaza de Cuatrovitás, 1
41110 Bollullos de la Mitación (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	HlhRpH+hmS7g2awFwnTrXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	18/01/2023 09:08:22
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HlhRpH+hmS7g2awFwnTrXQ==		

